

RECEBIDO
Hora Fecha 8/1/93



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 93 001

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. MARCO ANTONIO RAMIS LANYON, académico de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en Nota de fecha 3 de Diciembre de 1992; lo informado por el Sr. Decano del citado organismo en Nota N°543/92; lo informado por el Sr. Vicerrector en providencia de fecha 24 de Diciembre de 1992 ; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de Junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Acéptase, a contar desde el 1° de Enero de 1993, la reducción de su actual jornada, solicitada por el académico de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, Sr. MARCO ANTONIO RAMIS LANYON, de Dedicación Normal a Dedicación Compartida, reduciendo sus actuales remuneraciones en la misma proporción que reduce su jornada.
- 2° En consecuencia, a contar desde la misma fecha, entiéndese transformado el puesto de Profesor Asociado D.N. que actualmente ocupa el Sr. Ramis Lanyon, en dos puestos de Profesor Asociado D.C., ítem 935004 (2185/H-01) que continuará ocupando el Sr. Ramis e ítem 935005 (2185/H-02) que será llamado a concurso.
- 3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribáse al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Enero 4 de 1993.-

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/ect.-

93- 0/3